



Buenos Aires, / de Octubre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 923/2014

VISTO:

La Actuación CM N° 22112/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, Dr. Lisandro Ezequiel Fastman solicita la designación interina externa de la Srta. Judith Valeria Villarreal en el cargo de Auxiliar en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 258/14, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Auxiliar en la Secretaría N° 27 en virtud de las licencias consecutivas por enfermedad concedidas a la agente Lucía Cerigliano Dolz.

Que la persona propuesta fue seleccionada en el marco de la Resolución CM N° 569/10, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 1024/09-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Judith Valeria Villarreal, DNI N° 26.095.896, en el cargo de Auxiliar en la Secretaría N° 27 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, en virtud de las licencias consecutivas por enfermedad concedidas a la agente Lucía Cerigliano Dolz, mientras se extiendan las mismas y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Juan Ignacio Leoni y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase del agente Pablo Matías Pompa; lo que primero ocurra.



Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo, la Srta. Villarreal deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 923 /2014

ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente